CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL VERAPAZ DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013





Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Julio Romeo Suram Chun
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Cristobal Verapaz
Departamento de Alta Verapaz

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.





Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Julio Romeo Suram Chun
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Cristobal Verapaz
Departamento de Alta Verapaz

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL VERAPAZ DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013



ÍNDICE	Página
1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	6
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	8
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
6. ESTADOS FINANCIEROS	9
6.1 Balance General	9
6.2 Estado de Resultados	10



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11
6.4 Notas a los Estados Financieros	12
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	19
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	19
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	23
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	27
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	27
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	28
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	29
11.1 Visión (Anexo 1)	
11.2 Misión (Anexo 2)	
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	





Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor Julio Romeo Suram Chun Alcalde Municipal Municipalidad de San Cristobal Verapaz Departamento de Alta Verapaz

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0477-2013 de fecha 29 de octubre de 2013, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de San Cristobal Verapaz, del Departamento de Alta Verapaz, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de San Cristobal Verapaz, del Departamento de Alta Verapaz, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

- 1. Cuentas de Balance General sin depurar
- 2. Falta de actualización de registros
- 3. Recomendaciones de auditoría anterior, no cumplidas





HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

- 1. Falta de información en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-
- 2. Incumplimiento de Normas y Disposiciones Legales no se efectuó ampliación presupuestaria en Ingresos.

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Marco Tulio Argueta Garcia (Coordinador) y Lic. Luis Francisco Arreaga Maldonado (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. MARCO TULIO ARGUETA GARCIA Coordinador Gubernamental Lic. LUIS FRANCISCO ARREAGA MALDONADO Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0477-2013 de fecha 29 de octubre de 2013.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013; asi como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes,



reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Anticipos, Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles, Préstamos Internos a Largo Plazo

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Ingresos no Tributarios, Venta de Servicios, Remuneraciones

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias de Capital

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 1 Actividades Centrales, 15 Agua y Saneamiento, 17 Gestión Educativa, 18 Red Vial y 99 Partidas no Asignables a Programas, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 0 Servicios Personales, 03 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles, 07 Serv. De la Deuda Pública y Amortización de otros pasivos.



Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2012, la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q.3,981,805.89, integrada por 28 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro, y de 27 cuentas de diferentes proyectos, abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2013.

Anticipos

Al 31 de diciembre de 2013 la Cuenta Anticipos, presenta en el Balance General el saldo de Q.2,620,775.69, correspondiente a anticipos a Contratistas para la ejecución de obras, los cuales no se amortizaron al cierre del ejercicio fiscal, siendo los siguientes:

No.	NOMBRE PROVEEDOR	DEL	No. DE CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	MONTO DEL ANTICIPO DEL 20%	AMORTIZACIONES PENDIENTES POR ESTIMACIONES
1	Constructora Garco		001-2013	2,512,030.25	502,406.05	502,406.05
2	Constructora Sinergia		002-2013	1,338,630.50	267,726.10	267,726.10
3	Constructora Garco		003-2013	1,309,569.83	261,913.97	261,913.97
4	Constructora Thodico		004-2013	539,930.00	107,986.00	107,986.00
5	Constructora Sinergia		005-2013	360,306.39	72,061.28	72,061.28
6	Constructora Sinergia		006-2013	449,891.39	89,978.28	89,978.28
7	Constructora Architrac		001-2012	267,566.20	53,513.24	8,136.08



8 Constructora Architrac 002-2012 775,978.50 155,195.70 25,48 9 Loma de los Vados 003-2012 494,751.00 98,950.20 9,91 10 Constructora Architrac 004-2012 517,320.00 103,464.00 10,34 11 Constructora Architrac 005-2012 2,389,980.00 477,996.00 79,68	
10 Constructora Architrac 004-2012 517,320.00 103,464.00 10,34	5.57
	9.11
11 Constructora Architrac 005-2012 2,389,980.00 477,996.00 79,69	6.40
	5.10
12 Constructora Sinergia 006-2012 2,196,296.18 439,259.24 82,27	8.11
13 Constructora Architrac 007-2012 3,715,380.00 743,076.00 452,25	0.25
14 Constructora Zambrano 002-2011 356,822.30 71,364.46 66,60	0.74
15 Constructora Zambrano 003-2011 448,950.78 89,790.16 83,78	3.40
16 Constructora Orellana 004-2011 2,254,178.73 450,835.75 180,06	3.79
17 Constructora Greco 001-2010 899,990.00 179,998.00 84,27	8.57
19 Construcctora y Transportes 003-2010 956,354.10 191,270.82 83,81 JP, S.A.	8.23
18 Constructora Orellana 004-2010-S 3,480,886.23 696,177.25 152,07	8.66
2,620,77	5.69

Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta No. 1230 presenta un saldo de Q.82,811,535.06, integrado por las siguientes cuentas: 1231 Propiedad y Planta en Operación Q. 833,591.89, 1232 Maquinaria y Equipo Q. 1,229,262.54, 1233 Tierras y Terrenos Q. 836,861.20, 1234 Construcciones en Proceso Q.79,365,744.37, 1235 Equipo Militar y de Seguridad Q.11,075.00, 1237 Otros Activos Fijos Q. 535,000.06, los saldos de las cuentas según el Balance General, concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha.

PASIVO

Prestamos Internos de Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 2232 Prestamos Internos a Largo Plazo, presentan un saldo por pagar de Q. 3,950,000.01, en concepto de préstamos con las siguientes entidades:

PRESTAMO BANCARIO MUNICIPALIDAD DE LA VILLA DE SAN CRISTOBAL VERAPAZ

BANCO BANCO INMOBILIARIO, S.A

DESCRIPCION Mejoramiento del Sistema de Agua Potable en el Area Urbana, con Perforacion de po:

TASA DE INTEES 12.00%

PLAZO 120 MESES FECHA INICIO 31 MARZO DE 2007 FECHA CULMINACION 31 MAYO DE 2017 MONTO CREDITO Q8,000,000.00 MONTO POR AMORTIZAR 4,049,999.99 MONTO AMORTIZADO 3.950.000.01 MONTO INTERESES 5.854.387.40 MONTO INTERESES POR AMORTIZAR 13,854,387.40



De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de

Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos No Tributarios

Los Ingresos percibidos durante el ejercicio fiscal 2013 ascendieron a la cantidad de Q. 1,202,345.94

Venta de Servicios

Las Ventas de Servicios durante el ejercicio fiscal 2013 ascendieron a la cantidad de Q. 1,330,857.04

Remuneraciones

Las Remuneraciones durante el ejercicio fiscal 2013 ascendieron a la cantidad de Q. 4,697,004.08

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2013, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 07 de diciembre de 2012, mediante Acta No. 14-2012-EX.

La liquidación de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 13 de enero de 2014, mediante Acta No. 02-2014-CM.

Ingresos

El presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, ascendió a la cantidad de Q. 27,357,875.00, el cual tuvo una ampliación de Q. 23,964,419.87, para un presupuesto vigente de Q. 51,322,294.87, ejecutándose la cantidad de Q.27,588,814.72 (58% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q.686,618.52, 11 Ingresos No Tributarios, la cantidad de Q.1,202,345.94, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q.344,001.04, 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q. 986,900.00, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q. 268,579.35, 16 Transferencias Corrientes, la



cantidad de Q. 2,948,786.66, 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q. 21,151,583.21. La clase 17, es la más significativa, en virtud que representa el 77% de total de los ingresos percibidos.

Egresos

El presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q. 27,357,875.00, el cual tuvo una ampliación de Q. 23,964,419.87, para un presupuesto vigente de Q. 51,322,294.87, ejecutándose la cantidad de Q.29,603,506.29 (58% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q.4,201,823.95, 11 Servicios Públicos Municipales, la cantidad de Q. 677,269.95, 12 Ordenamiento Territorial, la cantidad de Q. 220,236.00, 13 Atención al Cumplimiento de Ordenanzas Q. 742,219.16, 14 Recreación, la cantidad de Q.248,762.50, 15 Agua y Saneamiento, la cantidad de Q.2,850,072.30, 16 Drenaje y Alcantarillado, la cantidad de Q.1,371,748.82, 17 Gestión Educativa, la cantidad de Q.3,177,392.81, 18 Red Vial, la cantidad de Q.9,797,699.17, 19 Enfoque al Desarrollo, la cantidad de Q.949,127.35, 20 Cultura Deportes y Recreación, la cantidad de Q.1,440,172.46, 21 Servicios Técnicos y Profesionales, la cantidad de Q. 736,998.32, 22 Gente Sana, la cantidad de Q.1,417,818.81, 23 Desastres Naturales, la cantidad de Q. 4,351.00, 99 Partidas No Asignables a Programas, Q. 1,767,813.69. El programa 18, es la más significativa, en virtud que representa el 33% de total de los ingresos percibidos.

Modificaciones Presupuestarias

La Municipalidad realizo ampliaciones presupuestarias por un valor de Q.23,964,419.87 y transferencias por un valor de Q. 6,074,417.92, verificándose que las mismas fueron autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.



5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo correspondiente.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de la San Cristóbal Verapaz, Alta Verapaz, reporto que al 31 de diciembre de 2013, no tiene convenios .

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad no percibió ningún tipo de ingresos por concepto de Donaciones.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad reportó que no percibió ingresos en concepto de préstamos durante el presente ejercicio fiscal.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad no realizó transferencias a instituciones u organizaciones durante el período 2013.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 7 concursos finalizados, anulados 0 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2013.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad no cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo. (Ver hallazgo No. 2 relacionado de Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables)



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General



Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

AI 31/12/2013

1.081.805 89 3.961.805.89 3.961.806.89 3.96			
100 (NETO) 100 (N	OAIS		
NGBLE NG	2100 PASIVO CORRIENTE		
1.081,805 89 2.020,775 90 2.020,775 90 2.020,775 90 2.020,244 82.02,621,549 1.020,02,54 82.01,535 00 1.020,02,54 82.01,535 00 1.020,02,54 82.01,535 00 1.020,02,54 82.01,535 00 1.020,02,54 82.01,535 00 1.020,02,54 82.01,535 00 1.020,02,54 82.01,535 00 1.020,02,54 82.01,535 00 1.020,02,54 82.01,535 00 1.020,03,54 1.020	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO		
10. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1.	2113 Gaxos del Personal a Pagar	30,314.87	
1,20,20,775,60 2,000,775,60 2,000,775,60 2,000,775,60 2,000,775,60 2,000,775,60 2,000,775,60 2,000,775,60 2,000,775,70 2,000,775,70,70 2,000,775,70,70 2,000,775,70,70 2,000,775,70,70 2,000,775,70,70 2,000,775,7	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO		30,314.87
1,000,775,00 1,000,775,00 1,000,775,00 1,000,775,00 1,000,775,00 1,000,775,00 1,000,775,00 1,000,775,00 1,000,775,00 1,000,775,00 1,000,775,00 1,000,775,00 1,000,775,775,775,775,775,775,775,775,775	Total de PASIVO CORRIENTE	1	30,314,87
1,259,202.54 3000 333,591.59 3400 325,591.58 3400 325,591.59 3400 325,591.59 3400 325,591.53 3400 32	2280 PASIVG'NO CORRIENTE		
	2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO		
1233.501 59 1,229.302.54 1,229.302.54 1,03.50	2232 Présidence Internos de Largo Plazo	3,950,000.01	
1253,201.89 1259,302.54 1359,302.65 11,073.00 11,073.00 116,301,652.69 116,301,65	the state of the same of the s		
IFO (NETO) INCO PLAZO) INCO PLAZO) INCO PLAZO INCO		-	3,950,000,01
PERSONAL TO THE TOTAL TO THE TOTAL TO THE TOTAL		1	3,230,000,01
11073 00 11,073 00 1	Totalide PASIVO		3,980,314.88
826.861.20 826.120 826	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL		
DE PLANTA V EQUIPO (NETO) 10,701,052 09 10,701,05	3100 PATRIMONIO NETO		
11,073.00 10, PLANTA Y EQUIPO (NETO) 10, 501,052.00 10, 501	3110 Patrissosio Menicipal		
16,201,632.09 TANGIBLE O CORRIENTE (LARGO PLAZO) TOBAILEMAN TO	3112 Resultado del Ejercicio	-281,728.74	
16,301,652.69 16,301	3112 Resultados Acumulados de Esercicios Americaes	-1,349,787.25	
Total ACTIVO To	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	103,366,970.44	
TANCIBLE O CORRIENTE (LARGO PLAZO) Teal ACTIVO INSTITUTO (1857) RECUESTO (1867) RECUES	Total de Barelmonte Monicioni	-	301 336 364 36
TOWN CIRLLS TOWN ACTIVO TOWN		-	Charles Control of the Control of th
Total ACTIVO PLAZO) 1629 Total ACTIVO 1627 Total		1	101,735,454.45
Total ACTIVO To	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	-	101,735,454,45
Total ACTIVO HIGH	Total Pasivo + Patrimonio	1	105,715,769,33
Total ACTIVO Adult 1 - Company of the Company of t			
MACHINA CONTRACTOR OF THE PARTY			
M 2012			1
A de la contra del la contra de la contra de la contra del la contra del la contra de la contra de la contra del la contra			100 OS
AUL CANADA CANAD		1	1000
M Adult of the state of the sta	. 2	1	1 100 C
M GE		1	7 Y 11
70°C	(7	nt nt
M AU.	O GOMEO CUI		The state of the s
70. M	SAMIERIO TE	/	The state of
No Park	Sand Sand	Vo. Bo.	SERAPAL S
TO THE STATE OF TH	URA CRI	MILLO BONDED STIBANI CHILIN	CI IDAM CHI IN
Control Contro	L	JOLIO ACIVIED	SORAINI CHOIN
	Trao CORN	ALCALDE MUNICIPAL	UNICIPAL
	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		
	TAR. AV.		
		-	



6.2 Estado de Resultados



SICOINGL
MUNICIPALIDAD de SAN CRISTOBAL VERAPAZ, ALTA VERAPAZ
Codigo entidad: 1210-1603

Pagina: Página 1 de 1 Fecha: 14/03/2014 Hora: 11:23:48a. R00815271.rpt

Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2013 al 31/12/2013

CUENT	A DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	6,437,231.51
5100	INGRESOS CORRIENTES	6,437,231.51
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	686,618.53
5	5111 Impuestos Directos	286,947.35
5	5112 Impuestos Indirectos	399,671.17
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,202,345.94
	5122 Tasas	860,854.68
5	124 Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	305,305.00
- 5	5126 Multas	12,184.66
	5127 Intereses por Mora	14,427.35
5	5129 Otros Ingresos no Tributarios	9,574.2
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	1,330,901.0
5	Venta de Bienes	44.00
5	Venta de Servicios	1,330,857.0
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	268,579.3
5	5161 Intereses	216,269.3
- 5	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	52,310.00
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	2,948,786.66
5	Transferencias Corrientes del Sector Privado	1,910.00
	Transferencias Corrientes del Sector Publico . ,	2,946,876.66
6000	GASTOS	6,718,960.2
6100	GASTOS CORRIENTES	6,718,960.25
6110	GASTOS DE CONSUMO	5,610,057.05
	SIII Remuneraciones	4,697,004.00
6	5112 Bienes y Servicios	913,053.0
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	705,713.69
6	5121 Intereses y Comisiones	687,813.69
6	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	17,900.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	403,189.4
6	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	403,189.4
	RESULTADO DEL EJERCI	ICIO -281,728.74







6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	27,357,875.00	23,964,419.87	51,322,294.87	27,588,814.72
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	2,546,530.00	0.00	2,546,530.00	686,618.52
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,143,909.00	0.00	1,143,909.00	1,202,345.94
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	589,235.00	0.00	589,235.00	344,001.04
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	1,442,412.00	0.00	1,442,412.00	986,900.00
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	425,383.00	0.00	425,383.00	268,579.35
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,651,375.00	277,158.35	3,928,533.35	2,948,786.66
17	TRANFERENCIAS DE CAPITAL	17,559,031.00	17,698,270.32	35,257,301.32	21,151,583.21
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	4,897,112.50	4,897,112.50	0.00
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO	0.00	1,091,878.70	1,091,878.70	0.00
CÓDIGO PROGRAMA	EGRESOS	27,357,875.00	23,964,419.87	51,322,294.87	29,603,506.29
1	ACTIVIDADES CENTRALES	Q 6,734,906.50	Q 303,444.23	Q 7,038,350.73	Q 4,201,823.95
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	Q 1,263,369.20	Q 43,519.84	Q 1,306,889.04	Q 677,269.95
12	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Q 265,030.00	Q 2,741.61	Q 267,771.61	Q 220,236.00
13	ATENCION AL CUMPLIMIENTO DE ORDENANZAS	Q 1,121,943.50	Q 17,340.00	Q 1,139,283.50	Q 742,219.16
14	RECREACION	Q 308,794.00	Q 4,044.00	Q 312,838.00	Q 248,762.50
15	AGUA Y SANEAMIENTO	Q 1,660,985.29	Q 3,419,836.43	Q 5,080,821.72	Q 2,850,072.30
16	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	Q . 666,461.00	Q 1,116,704.48	Q 1,783,165.48	Q 1,371,748.82
17	GESTION EDUCATIVA	Q 1,927,790.17	Q 2,507,926.71	Q 4,435,716.88	Q 3,177,392.81
18	RED VIAL	Q 6,699,500.94	Q 14,159,789.20	Q 20,859,290.14	Q 9,797,699.17
19	ENFOQUE AL DESARROLLO	Q 1,604,143.55	Q 132,865.86	Q 1,737,009.41	Q 949,127.35
20	CULTURA, DEPORTE Y RECRACION	Q 2,100,539.80	Q 420,438.30	Q 2,520,978.10	Q 1,440,172.46
21	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	Q / 249,533.65	Q 552,829.31	Q 802,362.96	Q 736,998.32
22	GENTE SANA	Q 458,187.40	Q 1,428,588.90	Q 1,886,776.30	Q 1,417,818.81
23	DESASTRES NATURALES	Q 150,000.00	Q (145,649.00)	Q 4,351.00	Q 4,351.00
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	2,146,690.00	0.00	2,146,690.00	1,767,813.69
	DEFICIT PRESUPUESTARIO				2,014,691.57

RESUMEN INGRESOS PERCIBIDOS EGRESOS EJECUTADOS gencit presupuestano

27,588,814.72 29,603,506.29 2,014,691.57

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de SAN CRISTOBAL VERAPAZ, del Departamento de ALTA VERAPAZ, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2013, un Deficit Presupuestario de DOS MILLONES CATORCE MIL SEISCIENTOS NOTARIA Y UN QUETZALES CON 57/100



f. AUDITOR INTERNO



6.4 Notas a los Estados Financieros



Municipalidad de la Villa de San Cristóbal Verapaz, Alta Verapaz Republica de Guatemala



MUNICIPALIDAD DE LA VILLA DE SAN CRISTOBAL VERAPAZ, ALTA VERAPAZ NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

NOTA No. 1

BASE LEGAL

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las Municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los Estados Financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la Municipalidad de San Cristóbal Verapaz, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3

PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

NOTA No. 4

PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2006 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería y actualmente se lleva el registro en el Sistema de Contabilidad integrada de Gobiernos locales SICOIN GL.







El Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única, asimismo genera en forma automatizada los Estados Financieros por medio de matrices de conversión.

NOTA No. 5

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

Como consecuencia de utilizar la base del devengado y conforme a los registros del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales que para las Municipalidades es el –SICOIN GL- al cierre del ejercicio fiscal 2013, no se reporta gastos pendientes de realizar; la ejecución del gasto ascendió a la cantidad de Q. 29, 603,506.29, y las obligaciones presupuestarias quedaron pagadas al 31 de Diciembre del 2013.

NOTA No. 6

BANCOS (1112)

El monto de esta cuenta refleja el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios constituidas y administradas por la Tesorería Municipal. Las cuales están conformadas por cuentas monetarias de Fondo Común, Obras y Préstamos.

Al 31 de Diciembre del 2012 el saldo de la Cuenta Bancos ascendió a Q.3,981,805.89 dentro del cual Q. 114,275.90 corresponden a cuentas de Obras del Consejo de Desarrollo, Q.761,879.68, a la Cuentas Monetarias de Préstamos. Y Q. 2, 688,410.56 que corresponden al Fondo Común, quedando pendientes el registro en el sistema Sicoingl 3 cuotas de amortización del préstamo, la cual suman la cantidad de Q. 417,239.73 y los intereses generados por las cuentas correspondientes al mes de Diciembre. Anexo cuadro integración de las diferentes cuentas de bancos,

0 Calle 0-04 Zona 1, San Cristóbal Verapaz Teléfonos 79504205 79504522 79504206 Telefax 79504549

3. nota







			Q 3,564,566.14
(+) INTERESES	GENERADOS EN EL MES DE DICIEMBRE PEND. POR REG.		
	DBILIARIO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2013		Q 0.02
PRESTAMO INM	DBILIARIO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE 2,013		
PRESTAMO INM	DBILIARIO CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2,013	50, 10 m 18 m	
	OVIEMBRE DEL 2,013		
	TOTAL INTEGRACION DE SALDOS	Q 3,573,173.85	Q 3,573,173.85

NOTA No. 7

ANTICIPOS (Cuenta Contable 1133)

Esta cuenta asciende el saldo de Q 2, 620,775.69. El cual acumulan los anticipos otorgados por contratos de ejecución de proyectos, de acuerdo con lo que estipula el Decreto Numero 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones.

NOTA No. 8

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (1230)

Está integrado por las cuentas contables cuyo saldo neto es de Q.82,811,535.06, registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la Municipalidad, los cuales están valuados al precio de la adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las Construcciones en Proceso como se expone más adelante.

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por Q 79,365,744.37, las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico toda vez que no han sido concluidas, derivado que como Encargado de Inventarios no se me traslada la información de la Dirección Municipal de Planificación Municipal/Secretaria Municipal oportunamente para que pueda ser registrada dentro del Libro Físico.

Al cierre del Ejercicio no se tienen a la vista las Actas de Creación y Recepción de obras concluidas. Sin embargo en la Contabilidad y Presupuesto si existen registros de las obras pagadas totalmente. Por lo tanto los ajustes correspondientes a obras finalizadas se correrán después de cerrado el Ejercicio 2011 previo a obtener documentación de soporte.







Cuenta Contable	Descripción		Valor
1231	Propiedad y Planta en Operación	Q	833,591.89
1232	Maquinaria y Equipo	Q	1,229,262.54
1233	Tierras y Terrenos	Q	836,861.20
1234	Construcciones en Proceso	Q	79,365,744.37
1235	Equipo Militar y de Seguridad	Q	11,075.00
1237	Otros Activos Fijos	Q	535,000.06
	TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	Q	82,811,535.06

NOTA No. 9

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (1241)

Esta cuenta asciende a un monto de Q. 16,301,652.69 el cual muestra el valor del gasto inversión social que permite, reparar, mantener, conocer u ordenar los proyectos por recursos; tales inversiones incluyen entre otras los gastos por obras sociales en educación, salud y medio ambiente, red vial; el valor de los estudios de viabilidad de proyectos, la adición, mejora de las obras, la compra de licencias por Software.

NOTA NO. 10

CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO (2110)

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal realizadas en el mes de Diciembre 2,013. El cual se pagan en los primeros días del mes de Enero del siguiente ejercicio fiscal según las normas vigentes y aplicables. Cuya cuenta está integrada por el saldo de Q. 30,314.87. Están integradas de la siguiente forma:

CÓDIGO RETENCION	DESCRIPCION		VALOR
118	Retenciones P.P.E.M.	Q	12,154.36
201	Retenciones I.G.S.S.	Q	16,709.99
202	Prima de Flanza	Q	498.54
212	Retenciones Varias	Q	951.98
	TOTAL	Q	30,314.87







NOTA No. 11

PRESTAMOS (2232)

El Monto que integra la cuenta préstamos corresponde a la deuda que la Municipalidad tiene a favor del Banco Inmobiliario, S.A. Al 31 de Diciembre 2,013; el cual asciende a Q.3, 950,000.01

No.	NOMBRE DE PRESTAMO	SALDO	FECHA DE VENCIMIENTO
1	Mejoramiento del Sistema de Agua Potable en el Área Urbana	3,950,000.01	30/6/2017

NOTA NO. 12

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (3111)

Corresponden a los Recursos Acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otros destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social. Provenientes de transferencias de Capital recibidas por aporte de Gobierno, en concepto de; Situado Constitucional para Funcionamiento, Impuesto Circulación de Vehículos Para Funcionamiento, Impuesto al Valor Agregado (IVA PAZ) para Funcionamiento, Situado Constitucional Para Inversión, Impuesto Petróleo y sus Derivados para Inversión, Impuesto de Circulación de Vehículos Para Inversión, Impuesto (IVA PAZ) Inversión el cual asciende a la cantidad de Q. 103,366,970.44 acumulados al 31 de diciembre de 2013.

NOTA 12

RESULTADO DEL EJERCICIO (3112)

Esta cuenta representa el comportamiento de los Ingresos y Egresos durante el Ejercicio Fiscal 2013 y como resultado nos muestra una pérdida en el Ejercicio que asciende a Q. -281,728.74

Como consecuencia podemos entender que los ingresos no fueron suficientes para cubrir los gastos realizados durante el período fiscal.

Y los resultados acumulados de ejercicios anteriores ascienden a la cantidad de Q -1, 349,787.25.







NOTA No. 13

INGRESOS (5000)

Como se puede apreciar en el Estado de Resultados correspondiente al ejercicio comprendido del 01 Enero al 31 Diciembre del 2012, los Ingresos ascienden a Q. 5, 993,724.95 Comprendidos de la siguiente forma:

Cuenta Contable	Descripción	Valor	%
5111	Impuestos Directos	Q. 286,947.35	4.47%
5112	Impuestos Indirectos	399,671.17	6.21%
5122	Tasas	860,854.68	13.37%
5124	Arrendamiento de Edificios	305,305.00	4.74%
5126	Multas	12,184.66	0.19%
5127	Intereses por mora	14,427.35	0.22%
5129	Otros Ingresos No Tributarios	9,574.25	0.15%
5141	Venta Bienes	44.00	0.00%
5142	Venta Servicios	1,330,857.04	20.67%
5161	Intereses	216,269.35	3.36%
5163	Arrendamientos de Inmuebles	52,310.00	0.81%
5171	Transferencias Sector Privado	1,910.00	0.03%
5172	Transferencias Sector Público	2,946,876.66	45.78%
	Total	Q 6,437,231.51	100%







NOTA No. 14

GASTOS (6000)

Los gastos que se muestran en el Estado de Resultados referido en el párrafo anterior. Reflejan las erogaciones provenientes de la gestión Municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre del 2013 por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implican los egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de Q. 6, 492,325.76. Los renglones que comprenden estas erogaciones a continuación se detallan:

Cuenta Contable	Descripción	Valor	%
6111	Remuneraciones	Q 4,697,004.08	69.90%
6112	Bienes y Servicios	913,053.01	13.59%
6121	Intereses y Comisiones	687,813.69	10.24%
6122	Arrendamiento de Tierras	17,900.00	0.27%
6151	Transf. Otor. S. Privado	403,189.47	6%
	Total	Q 6,718,960.25	100%

c. Romeo Cul Xue Auditor Interno Julio Rotheo Suram Cha Algalde Municipal



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Cuentas de Balance General sin depurar

Condición

De acuerdo a la revisión efectuada en el balance general al 31 de diciembre de 2013, de la cuenta 1234, Construcciones en proceso se estableció que, no ha sido depurada, ya que existen proyectos ya liquidados de años anteriores por un monto de Q.5,109,995.96 que aún no han sido trasladados a la cuenta de activo fijo que corresponde,

Criterio

El acuerdo interno 09-03 de la Contraloría General de cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental 5. Normas Aplicables al Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental Norma 5.5 Registro de las Operaciones Contables. La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar y emitir políticas y procedimientos, para el adecuado y oportuno registro de las operaciones contables.

La Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad, deben velar porque en el proceso de registro de las etapas de devengado, pagado y consumido, en sus respectivos sistemas, corresponda únicamente a aquellas operaciones que previa verificación de las fases anteriores, hayan cumplido satisfactoriamente con todas las condiciones y cuenten con la documentación de soporte, para garantizar la generación de información contable, presupuestaria (física y financiera) y de tesorería, confiable y oportuna.

Todo registro contable que se realice y la documentación de soporte, deben permitir aplicar pruebas de cumplimiento y sustantivas en el proceso de auditoría, y en general el seguimiento y evaluación interna de la calidad de los registros contables.

Causa

El Director AFIM no ha cumplido con depurar la cuenta 1234, Construcciones en proceso ya que aun sigue reflejando datos sobre obras ya recepcionadas, solo con tener pendiente el traslado contable a la cuenta de activo fijo correspondiente.



Efecto

La falta de depuración de las cuentas de balance, no presenta razonablemente los montos que a cada una de ellas corresponde, ya que la cuenta 1234 construcciones en proceso, presenta un saldo que no debería tener, por la falta de depuración contable.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de AFIM, para que de inmediato depure la cuenta 1234 Construcciones en proceso, para que el balance presente información razonable.

Comentario de los Responsables

En oficio No. 011-2014-DAFIM, de fecha 24 de abril de 2014, el Director de AFIM expone: En cuanto a este hallazgo no se ha podido depurar la información con respecto a la cuenta 1234 que corresponde a Construcciones en Proceso, ya que la información para poder realizarla, hasta la fecha no se encuentra disponible en esta unidad, es decir las actas de Recepción y Liquidación no están en los archivos respectivos debido a que las anteriores autoridades no las realizaron, es por ello que los montos que aparecen se está acumulado en dicha cuenta, se empezara a tomar las medidas del caso para ir depurando la cuentas de los proyectos que esta corporación está realizando para que ya no se siga acumulando, ya que la mayor parte que conforma esta cuenta es de proyectos de varias corporaciones, es por ello que nos permitimos informar que estaremos tomando muy en cuenta su recomendación y se buscara la manera de actualizar dicha cuenta.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que las autoridades reconocieron la inconsistencia y los comentarios presentados por el responsable no son valederos para el desvanecimiento del mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo
DIRECTOR AFIM
Total

Nombre ENRIQUE (S.O.N.) TIUL (S.O.A) Valor en Quetzales 3,000.00 Q. 3,000.00



Hallazgo No. 2

Falta de actualización de registros

Condición

De acuerdo al análisis y revisión efectuada en la Cuenta 1241, Proyectos de inversión social, se determinó que el saldo de Q.16,301,652.69 no representa la cantidad que corresponde al año 2013, ya que la cantidad de Q.15,564,654.37 corresponde a años anteriores.

Criterio

La Resolución Número 13-2011, de la Dirección de Contabilidad del Estado, en la literal B Amortización de Gastos a partir del Ejercicio Fiscal 2011, indica: "El valor de los gastos devengados por los Proyectos de inversión Social en el ejercicio fiscal 2011, se deberá reclasificar en el ejercicio 2012 afectando la cuenta contable 6113-06-00 "Gastos de Inversión Social" y así sucesivamente para los demás ejercicios fiscales efectuándose para el efecto el asiento contable con la clase de registro G:S "Gastos de Inversión Social".

Causa

El Director AFIM, no ha hecho la depuración de la cuenta 1241, proyectos de inversión social, del año 2012 en el 2013, para cumplir con lo establecido en la resolución de finanzas públicas.

Efecto

Al no haber depurado los saldos de esta cuenta, no se está presentado la realidad en el balance de lo que se ha invertido en proyectos de inversión social.

Recomendación

El Alcalde Municipal gire instrucciones al Director de AFIM para que periódicamente y al final del ejercicio fiscal, estén totalmente depuradas las cuentas del balance general.

Comentario de los Responsables

En oficio No. 011-2014-DAFIM, de fecha 24 de abril de 2014, el Director de AFIM expone: En cuanto a este hallazgo no se ha podio depurar la información con respecto a la cuenta 1241 Proyectos de Inversión Social, ya que por desconocimiento se ignoraba que existía una normativa que indicara el procedimiento a utilizarse.



Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que las autoridades reconocieron la inconsistencia y los comentarios presentados por el responsable no son valederos para el desvanecimiento del mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

 Cargo
 Nombre
 Valor en Quetzales

 DIRECTOR AFIM
 ENRIQUE (S.O.N.) TIUL (S.O.A)
 3,000.00

 Total
 Q. 3,000.00

Hallazgo No. 3

Recomendaciones de auditoría anterior, no cumplidas

Condición

En el seguimiento a las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría Financiera y Presupuestaria 2012, se determino que las autoridades Municipales, no han implementado las medidas correctivas en lo relacionado a la recomendación del Hallazgo de Control Interno No. 2 Cuentas bancarias no canceladas, el cual literalmente dice. "El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de AFIM para que realice las gestiones necesarias descritas en la condición del presente hallazgo, previa evaluación y autorización de las autoridades municipales correspondientes."

Criterio

El Acuerdo No. 006-2012 de fecha vientres de enero del año dos mil doce, de la Contraloría General de Cuentas, artículo 2. Seguimiento a informes Emitidos por las demás direcciones de Auditoría, establece: "Cada una de las Direcciones y Subdirectores de la Contraloría General de Cuentas que emita nombramientos para realizar auditorías, deberá darles seguimiento a las recomendaciones que conste en cada uno de los informes resultantes de los procesos de fiscalización llevados a cabo directamente por los auditores gubernamentales a su cargo, a fin de aplicar las sanciones correspondientes en caso de la entidad sujeta a fiscalización no las hubiere observado y cumplido."

Causa

El Alcalde Municipal y Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no le díeron cumplimiento a las recomendaciones de las auditorias anteriores.



Efecto

Riesgo de que se sigan realizando, procedimientos en forma incorrecta y sin observar la normativa vigente.

Recomendación

Que el Alcalde Municipal, gire instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que implemente las recomendaciones de los informes de Auditoría de la Contraloría General de Cuentas.

Comentario de los Responsables

En oficios No. 011-2014-DAFIM y 012-2014-DAFIM de fecha 24 de abril de 2014, el Director de AFIM y el Señor Alcalde exponen: Con relación al presente hallazgo se ha estado averiguando la forma de poder cancelar las cuentas bancarias, ya que involuntariamente hemos dejado de pasar el tiempo y poniendo menos importancia ya que en ocasiones al preguntar al banco los requisitos para poder cancelar y en donde nos encontramos con la limitante de no contar con los documentos en los expedientes de las Actas finales de cada uno de los proyectos que son los requisitos indispensables para poder cancelar las cuentas, además de que las firmas que aparecen en los bancos es de las anteriores autoridades, se estará averiguando en el banco si es procedente que el Señor Alcalde Municipal actual puede realizar las gestiones previo a reunir los documentos que respalden realizar dichas operaciones.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que las autoridades reconocieron la inconsistencia y los comentarios presentados por el responsable no son valederos para el desvanecimiento del mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 2, para:

Cargo
ALCALDE MUNICIPAL
DIRECTOR AFIM
Total

Nombre

JULIO ROMEO SURAM CHUN

ENRIQUE (S.O.N.) TIUL (S.O.A)

Valor en Quetzales 3,075.00 2,050.00 Q. 5,125.00



HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de información en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-

Condición

En la auditoría realizada al presupuesto de egresos por programas, específicamente en el programa 18 Red Vial, se confirmó que en el Portal de internet de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, la información del avance físico y financiero de los proyectos, no se encuentra actualizada, durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, en el Sistema Nacional de Inversión Pública SNIP.

Criterio

El Decreto Número 30-2012 del Congreso de la República de Guatemala Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2013, articulo 57, Información del Sistema Nacional de Inversión Pública e informes de calidad de gastos y rendición de cuentas, establece: "La Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia pondrá a disposición de los ciudadanos guatemaltecos, a través de su sitio de internet, la información de los proyectos de inversión pública, contenida en el Sistema Nacional de Inversión Pública, tomando como base la información de programación y de avance físico y financiero que las Entidades responsables de los proyectos le trasladen, según tiempos establecidos. Las entidades de la Administración Central, Descentralizadas y Autónomas, incluyendo las Municipalidades y sus empresas, deberán registrar mensualmente en el módulo de seguimiento del Sistema Nacional de Inversión Pública, el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo."

Causa

El Director Municipal de Planificación, no actualizó la información del avance físico y financiero de los proyectos ejecutados por la municipalidad.

Efecto

La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia no cuenta con la



información oportuna y precisa de los proyectos ejecutados por la municipalidad, limitando a la población conocer del avance físico y financiero de los proyectos.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación para que proceda a ingresar mensualmente, al portal del Sistema de Inversión Pública -SNIP-, la información del avance físico y financiero de los proyectos ejecutados por la municipalidad.

Comentario de los Responsables

En oficio 08-DAM-0477-2014 de fecha 11 de abril de 2014, se le notifico del hallazgo, al señor Director Municipal de Planificación, al cual el no presento ninguna prueba de descargo.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo en virtud que el Director Municipal de Planificación, no presento ninguna prueba de descargo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

CargoNombreValor en QuetzalesDIRECTOR DE LA OFICINA MUNICIPAL DE PLANFICACIONOSCAR ADRIAN BA TIUL5,000.00TotalQ. 5,000.00

Hallazgo No. 2

Incumplimiento de Normas y Disposiciones Legales no se efectuó ampliación presupuestaria en Ingresos.

Condición

De acuerdo a revisión efectuada en los ingresos obtenidos en el ejercicio fiscal 2013, se comprobó que lo recaudado o percibido, sobrepasó a lo que se había presupuestado recibir durante el período, no habiendo efectuado la ampliación presupuestaria correspondiente, por un monto de: Trescientos setenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho Quetzales con veinte Centavos, (Q.372,448.20) cantidad que sí fue incluida dentro de la aprobación de la liquidación del presupuesto del ejercicio fiscal 2013, por parte del Concejo Municipal.



Criterio

El Acuerdo Interno 09-03 de la Contraloría General de Cuentas Normas Generales de Control Interno Gubernamental Normas 4. Normas Aplicables al Sistema de Presupuesto Público Norma 4.19 Modificaciones Presupuestarias. La máxima autoridad de cada ente público, debe dictar políticas procedimientos que permitan realizar modificaciones a los presupuestos de una manera objetiva, oportuna, legal y eficiente.

La unidad especializada debe velar porque los procedimientos para realizar las modificaciones presupuestarias, se sometan a un adecuado proceso de solicitud, análisis, autorización y cumplimiento legal, dejando evidencia escrita del mismo y a la vez que en este proceso tengan participación directa todos los niveles que intervienen en la ejecución presupuestaria.

Bajo el criterio de haber realizado una buena formulación presupuestaria, las modificaciones que surjan solo deben corresponder a casos no previstos en el presupuesto aprobado.

Causa

El Director de la Administración Financiera Integrada Municipal-AFIM-, y Auditor Interno Municipal, no efectuó la revisión correspondiente al cierre de la ejecución presupuestaria de ingresos al 31 de diciembre 2013, para corroborar la necesidad de realizar ampliaciones presupuestarias, y dejar correctamente registrado el ingreso realmente percibido con lo presupuestado.

Efecto

La presentación de la liquidación del presupuesto de ingresos no se hizo en la forma, tal y como está establecida, ya que según la ejecución presupuestaria es mayor lo percibido contra el vigente del presupuesto, dejando que sea mayor la recaudación, a lo que el presupuesto vigente tiene al final del ejercicio fiscal.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de AFIM, Auditor Interno Municipal, para que tengan especial cuidado y revisen la tendencia de los ingresos, y así establecer si es necesario efectuar una ampliación presupuestaria, para no tener esas diferencias marcadas en el año 2013.

Comentario de los Responsables

En oficios No. 011-2014-DAFIM y 012-2014-DAFIM de fecha 24 de abril de 2014,



el Director de AFIM, reconce su responsabilidad ante el presente hallazgo y el Señor Alcalde exponen: Con respecto al presente hallazgo, es oportuno aclararle que se tomara la recomendación descrita e informándole que se están girando ordenes al Auditor Interno, para que tomen muy en cuenta dicha recomendación ya que al final por un error involuntario que no se realizó dicha ampliación presupuestaria.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que las autoridades reconocieron la inconsistencia y los comentarios presentados por el responsable no son valederos para el desvanecimiento del mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JULIO ROMEO SURAM CHUN	4,000.00
DIRECTOR AFIM	ENRIQUE (S.O.N.) TIUL (S.O.A)	4,000.00
Total		Q. 8,000.00

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría correspondiente al ejercicio fiscal 2012, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que no se le dio cumplimiento y no se implementaron las mismas. (Ver hallazgo No. 1 de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables).

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

ı	No	NOMBRE	CARGO	PERIODO
•	1	JULIO ROMEO SURAM CHUN	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
2	2	ELDER DAGOBERTO GIL MORAN CHIQUIN	SINDICO PRIMERO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
3	3	AMALIA LEM COY DE SIERRA	SINDICO SEGUNDO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
4	4	EDGAR RUBEN GONZALEZ CALAT	CONCEJAL PRIMERO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
Ę	5	JOEL HUMBERTO PEREZ VELIZ	CONSEJAL SEGUNDO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
6	6	HUGO RENE CAL LEM	CONCEJAL TERCERO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
7	7	MIGUEL CHUN COJOC	CONCEJAL CUARTO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
8	8	OVIDIO CHOC POP	CONCEJAL QUINTO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
Ş	9	ENRIQUE TIUL	DIRECTOR AFIM	01/01/2013 - 31/12/2013
	10	OSCAR ADRIAN BA TIUL	DIRECTOR DE LA OFICINA MUNICIPAL DE PLANFICACION	01/01/2013 - 31/12/2013



10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. MARCO TULIO ARGUETA GARCIA Coordinador Gubernamental Lic. LUIS FRANCISCO ARREAGA MALDONADO Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Visión (Anexo 1)

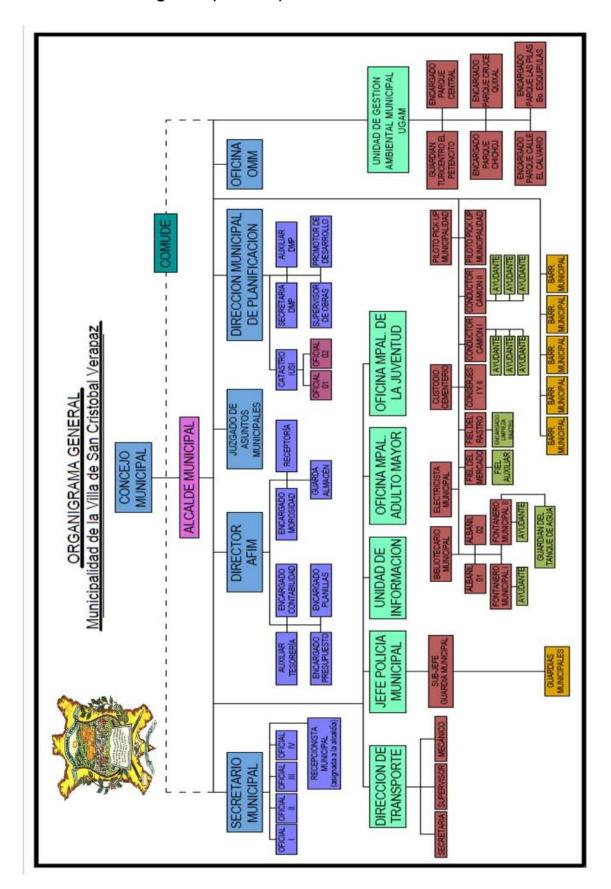
Entidad gestora del desarrollo integral, que impulsa programas y proyectos derivados del plan de desarrollo municipal participativo, justo y transparente, brindando servicios eficientes que satisfagan las demandas de una población para mejorar su calidad de vida.

11.2 Misión (Anexo 2)

Trabajar con transparencia, responsabilidad, eficiencia y eficacia, prestando servicios de calidad que satisfagan las necesidades de una población cambiante en un marco ético y legal, promoviendo el desarrollo integral de los vecinos del municipio amigable con el ambiente.



11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)





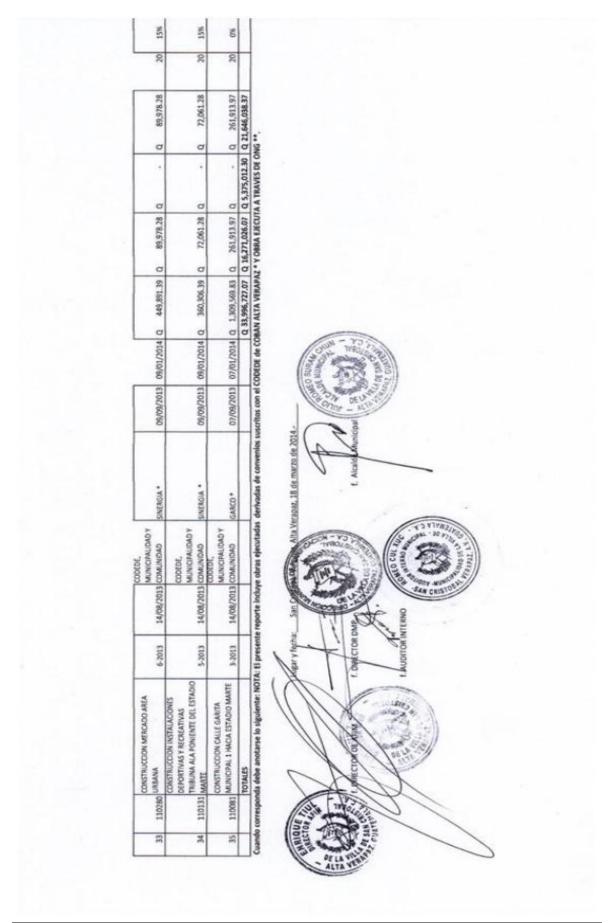
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

				9	REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR CONTRATO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (Cifras expresadas en quetzales)	OR CONTRATO NRE DE 2013 tzales)								
									ERCUCION DEVENDADA DE EJENDOOS			AVANCE FINANCENO TOTAL AL 31 DE DICEMBRE DE 2013	N. AL. 31. DE	N. DE AVANCI FISICO AL TE
COORGO SARP	WOMBREY URICACIÓN DE LA CIBRA	No. DE CONTRATO	RENA DEL CONTRATO	FURNTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FEDA DE INCID	FINALIZACION N	MONTO DEL CONTRATO	ANTERIORES	DEVENGADA DE ESENCICIO 2013	L	VALOR	,	DE DICIEMBA DE 2013
90	Contrucción Camino Rural, 16187 Conumidad Santa Cruz del Quetzal.	006-2005	14/07/2005	CODEDE, MUNICIPALIDAD Y COMUNIDAD	INGENIERIA INTEGRADA.*	05/08/2005	01/02/2006	Q 742,000.00	0 668,432.96	, a	a	668,432.96	90	100%
28	Contracción Camino Rural, 20894 Comunidad Wischq'oob.	012-2006	14/11/2006	CODEDE, MUNICIPALIDAD Y COMUNIDAD	INGENIERIA INTEGRADA.*	21/12/2006	20/05/2007			_		743,434,56	26	100%
100	Rehabilitación Camino Bural, 26931 Comunidad Saquisim.	001-2008	002/10/2008	CODEDE, MUNICIPALIDAD Y COMUNIDAD	INGENIERIA INTEGRADA.*	17/11/2008	16/04/2009	Q 850,426.92	27.575.72	. 0 2	a	780,575.72	92	100%
1 6	Instalación de Aljibes, Comunidad 26914 Cerro Verde.	003-2007	24/08/2007	CODEDE, MUNICIPALIDAD Y COMUNIDAD	CONSTRUDE: *	26/09/2007	24/01/2008	0 322,400.00	Q 213,132.98	0 86	a	213,132.98	99	46%
92	Instalación de Aljabes, Comunidad 26923 Pamboncto.	004-2007	24/08/2007	CODEDE, MUNICIPALIDAD Y COMUNIDAD	CONSTRUDE:	28/09/2007	26/01/2008	0 322,400.00	Q 207,012.98	0 80	a	207,012.98	2	WZ9
88	Installación de aljibes, Comunidad Las 31985 Arrugas.	006-2007	22/08/2007	CODEDE, MUNICIPALIDAD Y COMUNIDAD	MACH COMPANY *	13/12/2007	11/04/2008	0 292,540,00	0 58,528.00	0 8	a	58,528.00	30	\$08
161	Installación de Aljabes, Comunidad 20918 Guachtuhq.	010-2007	19/11/2006	CODEDE, MUNICIPALIDAD Y COMUNIDAD	INGENIERIA INTEGRADA.*	13/12/2007	11/02/2008	Q 129,988.00	Q 74,892.80	0 8	a	74,892.80	28	100%
92	Construcción Puente Vehicular, 26926 Comunidad Chepenal.	002-2008	8001/10/20	CODEDE, MUNICIPALIDAD Y COMUNIDAD	TRANSPORTES CAMTRAC *	18/08/2008	25/01/2009	0 699,654.00	Q 679,254.00	0 00	a	679,254.00	97	100%
26	Mejoramiento de Agua Potable Por 27249 Gravedad, Comunidad Aguil Grande.	009-2007	12/11/2007	CODEDE, MUNICIPALIDAD Y COMUNIDAD	INGENIERIA INTEGRADA *	13/12/2007	11/04/2008	Q 426,173.15	Q 380,123.35	. 0 88	a	380,123.35	88	90%
255	Mejoramiento de Agua Pocable Por Bombeo, Comunidad Tucanja y 27257 Pampur sector norte colonia Pana.	011-2007	12/11/2007	CODEDE, MUNICIPALIDAD Y COMUNIDAD	INGENIERIA INTEGRADA *	13/12/2007	11/02/2008	Q 259,225.00	0 106,085.00	0 8	ď	106,085.00	41	365
96	Ampliación Sistema de Alcantarillado, 31986 Comunidad Tucanja Pampur.	012-2007	12/11/2007	CODEDE, MUNICIPALIDAD Y COMUNIDAD	INGENIERIA INTEGRADA *	13/12/2007	11/04/2008	Q 683,875.00	Q 631,819.35	σ	σ.	631,819.35	92	100%
88	Construcción Rastro Municipal Area 26890 Urbana.	902-2008	21/08/2008	CDDEDE, MUNICIPALIDAD Y COMUNIDAD	TECNI ARQ *	17/10/2008	14/06/2009	Q 900,000.00	Q 629,733.60	0 95	a	629,733.60	8	95W
	Remodetación Campo de la fería zona 6	006-2008	09/12/2008 ONG	CODEDE, MUNICIPALIDAD Y COMUNIDAD	PROGRESA **			0 1,361,950.00	0 850,063.90	0 8	a	850,063.90	79	36K
20	Construcción de Estudas Mejoradas	2004,3006	14/11/2008	- MUNICIPALIDAD Y	PHARMA CONSTRUCTORA	24/DA/2009 22/DA/2009	anne/suice	3611333	58 FT/0 261 O	o	0	105.073.98	93	174



15	45124	Constructión de Letrinas, comunidad 45124 Pambon Grande	9009-3008	01/12/2008	CODEDE, MUNICIPALIDAD Y COMUNIDAD	ARQUITECTURA Y SERVICIOS	30/03/2008	28/07/2009 0	0 595,009.30	a	526,855.07	Q 68,154.23	9	S95,009.30	905	100%
16	38249	Construcción Edificio Instituto Tecnica, 38249 Area Urbana	004-2010	26/05/2010	CODEDE, MUNICIPALIDAD Y COMUNIDAD	CONSTRUCTORA ORELLANA	01/06/2010	07/06/2011 Q	Q 3,480,886,23	ø	1,797,493.89	Q 1,075,077.73	a	2,872,571.62	83	78%
17	33408	Construccion Hogar Temporal Materino Infantif, Area Urbana	003-2010	02/03/3010	CODEDE, MUNICIPALIDAD Y COMUNIDAD	. 47	01/06/2010	Q1/12/2010 Q	Q 956,354.10	a	533,106.15	Q 87,975.05	a	621,081.20	65	889
19	38242	Ampliacion Sistema Agua Posable Por 38242 Bombeo, Aldea la Providencia.	001-3010	04/02/2010	CODEDE, MUNICIPALIDAD Y COMUNIDAD	* 02/H20	16/03/2010	16/09/2010	Q 899,990,00	a	562,875.73	o o	a	562,875.73	63	78%
30	57009	Instalación de Algbes, Comunidad 97009 Pamac.	002-3011	15/02/2011	CODEDE, MUNICIPALIDAD Y COMUNIDAD	ZAMBRANG*	04/04/2011	08/07/2011 0	Q 356,822.30	a	90,419.34		σ	90,419.34	25	24%
21	51909	instalación de Aljibes, Comunidad 51909 Cumbre de Pamuc.	1102-200	15/02/2011	CODEDE, MUNICIPALIDAD Y COMUNIDAD	ZAMBRANO.*	05/04/2011	D 11007/20/21	0 448,950,78	a	113,817.21	a.	ø	113,817.21	25	25%
22	51953	Construccion Calte Pavimentada de la 41a Calte y 3ra Averda hacis la 4ta 51953 (Calte 10-29 Cabecera Municipal	004-2011	13/06/2011	CODEDE, MUNICIPALIDAD Y COMUNIDAD	CONSTRUCTORA ORELIANA 11/07/2011 11/03/2012 G	11/02/2011	11/03/2012	0 2254,178.73	σ	628,051.65	0 905,871.89	ø	1,533,923.54	38	25%
23	52477	Construcción de Estufa Mejorada 52477 consumidad Pahus.	001-2012	12/09/2012	CODEDE, MUNICIPALIDAD Y COMUNIDAD	ARCHTRAC*	26/10/2012	26/02/2013	0 267,566.20	a	179,326.84	0 55,695,05	a	235,021.89	- 58	100%
24	57010	instalación Aljibe (s) de captación 57010 pluvial, comunidad Pancaseub	002-3012	12/09/2012	CODEDE, MUNICIPALIDAD Y COMUNIDAD	ARCHTRAC*	12/10/2012	26/02/2013	Q 775,978.50	σ	475,436.22	Q 198,720.00	ø	674,156.22	87	100%
22	90191	Construcción Mercado Comunal Aldea 90191 El Rancho	003-2012	30/10/2012	CODEDE, MUNICIPALIDAD Y COMUNIDAD	LOMA DE LOS VADOS *	06/11/2012	06/03/2013	Q 494,751.00	a	357,090,24	0 97,984.30	a	455,074.54	92	100%
56	phris phris 90041 fase	Instalacion Alibe [s] de capitacion pluvial, comunidad Cumbre de Pamuc II fase	004-3012	30/10/2012	COSEDE, MUNICIPALIDAD Y COMUNIDAD	ANCHTRAC*	06/11/2012	06/03/2013	Q 517,320.00	a	308,318.40	0 167,616.00	0	475,934.40	92	100%
n	51679	Construcción Carretera Pavimentada 51679 de la Sa. Avenda y Sa. Calle zon 1	005-2012	30/10/2012	CODEDE, MUNICIPALIDAD Y COMUNIDAD	ANDHTRAC*	06/11/2012	06/03/2013	0 2,389,980.00	a	1,271,621.54	Q 811,539.02	a	2,083,160.56	87	1001
28	66267	Construcción Escuela Primaria Aldea Chipuc	006-2012	30/10/2012		SINERGIA.*	07/11/2012	07/09/2013	0 2,196,296.18	a		Q 1,906,379.03	ø	1,906,379.03	87	95W
52	90194	Megoramento Late rasmentada, 3ra. Calle hacia la Comunidad Las 90.194. Arrugas y Le Reforma	007-2012	04/12/2012	MUNICIPALIDAD Y COMUNIDAD	AROHTNAC*	02/02/2013	02/06/2013	0 3,715,380.00	a	1,906,379.03	a	a	1,906,379.03	51	858
98	110147	REMABILITACION CAMINIO RUPAL. CHEPENAL HACIA NAVIDAD	1-2013	14/08/2013		GARCO *	07/09/2013	07/01/2014	0 2,512,030,25	a	502,406.05	ď	a	502,406.05	30	35%
31	110219	REMABILITACION CAMINO NUTAL. AQUIL GRANDE	4-2013	14/08/2013	-	TODHICO*	09/09/2013	09/01/2014	Q 535,930.00	a	107,986.00	0	a	107,986.00	30	\$08
- 5	-	CONSTRUCCION CAMINO RURAL	2.3013	14/08/2013	MUNICIPALIDAD Y 14/08/2013 COMUNIDAD	SINFRGIA *	07/09/2013	07/09/2013 07/01/2014 0	0 1338,630.50	o	267,726.10	0	a	267.726.10	92	30%







11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

	% DE AVANCE	FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	100%	36			
S TOTAL AL	DE 2013	×	%99	375	44.70		
AVANCE FINANCERO TOTAL AL	31 DE DICIEMBRE DE 2013	VALOR	Q 175,011,36	2000	W 31,440.69	Q 232,131.60	COMPEDITION OF THE PROPERTY OF
	AEJECUCION	DEVENGADA EJERCICIOS 2013	σ	c		RAPAZ *	Acaide Municipal
	AEJECUCION	DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	Q 175,011.36	200123	C 37,440.67	Q 232,131.60 EDE de ALTA VI	f. Mailde
	COSTO	AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	17/11/2008 27/03/2009 Q.264,611.36 Q.175,011.36	20.000	+-	Q 526,131.60 tos con el CODE	
		FECHA	27/03/2009	27/03/2006	41/03/4003	nvenios suscrit	1
n quetzales)		FECHA DE INICIO	17/11/2008	27/11/2008	41/44/4000	erivadas de co	
(Cifras expresadas en quetzales)		PROVEEDORES	CONORSA, TODO D'MADERA, MULTISERVICIO S JESUS, TECNIMETAL EL	CONORSA, TODO D'MADERA, MULTISERVICIO S.JESUS, TECNIMETAL EL MILLNIO, PUNTO DE	Anth	ras ejecutadas, d	
0)		FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CODEDE Y MUNICIPALIDAD	CODEDE Y	and an	porte incluye obi	Verapaz, 18 de marzo de 2014.
		ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	and a	Acta No. 41-2008- C		VOTA: El presente re	Alta Verapaz. 11
		NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	Acta No. 41-2008 45072 Construcción Aljilbes, Caserio Panzal * EXT. 07-11-2008	Construcción Alijbes, Caserio Santa Acta No. 41-2008-CODEDE Y	and the comment	Cuando corresponsa debe anotarse lo siguiente: NOTA: El presente reporte incluye obras ejecutadas, derivadas de convenios suscritos con el CODEDE de ALTA VERAPAZ *	Lugar y fecha: San Cristóbal Vaca F. DIRECTOR DAP
		CODIGO	45072 (45049		T Correspo	- 1
L		No.	1			Cuando	



11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

				(Cifres expressibles en quetzales)	n quetrales)					-		ŀ	1
	APPARATE V LIBITALITA PER	ACTA DE	and an	CONTRATMETA		Î	AUTORIZADO TOTAL DE LA	EJECUCION DEVENGADA EJERCICION	EJECUCION	AVANCE AL 31 DE	AVANCE FINANCIERO TOTAL. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2913		AVANCE AVANCE FIRCO AL 31 DE DE
SNEYSME	7	DEL PROYECTO	- 21	PROVEEDOR	INICIO	FINAL GACION	OBRA	ANTERIORES	EJERCICIO 2013		VALOR	,	DE 2013
16187	Contrucción Camino Rural, Comunidad Santa Cruz del Quetzal.	11-2004-CM	CODEDE, MUNICIPALIDAD Y COMUNIDAD	INGENIENIA INTEGRADA*	05/08/2005	01/02/2006	0 742,000.00	Q 668,432.96	a	a	668,432.96	06	3000
20894	Contrucción Camino Rural, Comunidad Wachg'oob.	29-2007-CM	CODEDE, MUNICIPALIDAD Y COMUNIDAD	INGENERIA INTEGRADA.	21/12/2006	20/05/2007	0 795,000.00	Q 743,434.56	ď	27	743,434.56	ä	100%
26931	Rehabilitación Camino Rural, Comunidad Seguluim.	12-2007-CM	CODEDE, MUNICIPALIDAD Y COMUNIDAD	INCENERIA INTEGRADA*	17/11/2008	16/04/2009	Q 850,426.92	Q 780,575.72	ď	a	780,575.72	92	100%
26914	instalsción de Aljibes, Comunidad Cerro Verde.	12:2007-CM	CODEDE. MUNICIPALIDAD Y COMUNIDAD	CONSTRUDEL *	26/09/2007	24/01/2008	0 322,400.00	Q 213,132.98	0	22	213,132.98	3	46N
26923	instalación de Alibes, Comunidad Pamboncito.	12-2007-CM	CODEDE, MUNICIPALIDAD Y COMUNIDAD	CONSTRUDEL.	28/09/2007		0 322,400.00	Q 207,012.98	a	0	207,012.98	2	NZ9
385	Instalación de alibes, Comunidad 31985 Las Arrugas.	12-2007-CM	CODEDE, MUNICIPALIDAD Y COMUNIDAD	MACH COMPANY *	13/12/2007	11/04/2008	0 292,640.00	Q 58,528.00	٥	٥	58,528.00	20	808
20918	Installection de Aljibes, Comunidad Guachtuhq,	12-2007-CM	CODEDE, MUNICIPALIDAD Y COMUNIDAD	INCENESSA INTEGRADA.	13/12/2007	11/02/2008	Q 129,988.00	Q 74,892.80		۵	74,892.80	28	3000
26926	Construcción Puente Vehicular, Comunidad Chapenal.	12-2007-CM	CODEDE, MUNICIPALIDAD Y COMUNIDAD	TRANSPORTES CAMTRAC.*	18/08/2008	25/01/2009	0 699,654.00	Q 679,254.00	0	9	679,254.00	97	1008
27249	Mejoramiento de Ague Potable Por Gravedad, Comunidad Aquil Grande.	12-2007-CM	CODEDE, MUNICIPALIDAD Y COMUNIDAD	INCENIENA INTEGRADA*	13/12/2007	11/04/2008 0	0 426,173.15	Q 380,123.35	σ.	Q	380,123.35	83	908
17257	Mejoramiento de Agua Potable Por Bombeo, Comunidad Tucanja y Pamput sector norte colonia Pana.	12-2007-CM	CODEDE, MUNICIPALIDAD Y COMUNIDAD	INGENIESIA INTEGRADA*	13/12/2007	11/02/2008	0 259,225.00	Q 106,065.00	ď	DI DI	00'082'00	41	200
31966		45-2007-CM	CODEDE, MUNICIPALIDAD Y COMUNIDAD	INGENIESIA INTEGRADA*	13/12/2007	11,04/2008	Q 683,875.00	Q 631,819.35	0	Q	631,819.35	92	100%
26890	Construcción Rastro Municipal Area Urbana.	15-2008-EXT	CODEDE, MUNICIPALIDAD Y COMUNIDAD	TECNE AND *	17/10/2008		00'000'005	Q 629,733.60		9	629,733.60	2	N98
	Remodelación Campo de la feria zona 6		CODEDE, MUNICIPALIDAD Y COMUNIDAD	PROGRESA **			0 1,361,950.00	Q 850,063.90	g	a	850,063.90	62	30K
45074	Construcción de Estufas Mejoradas Comunidad Aquil Grande y Pequeño	09-2009-EXT	CODEDE, MUNICIPALIDAD Y COMUNIDAD	PHARMA CONSTRUCTORA DEL. VALLE *	24/04/2009	22/08/2009	0 351,173,32	Q 195,073.88	σ.	0	195,073.88	35	¥63
45124	Construcción de Letrinas, comunidad Pambon Grande	32-2006-EXT	CODEDE, MUNICIPALIDAD Y COMUNIDAD	ARQUITECTURA Y SERVICIOS *	30/03/2009	28/07/2009	0, 595,009.30	Q 526,855.07	Q 68,154.23	σ	06.600,598	100	100%
38249	Construcción Edificio instituto Tecnico, Area Urbana	96-2009-CM	CODEDE, MUNICIPALIDAD Y COMUNIDAD	CONSTRUCTORA ORELIANA *	07/06/2010	07/06/2011	Q 3,480,886.23	Q 1,797,493.89	Q 1,075,077.73		Q 2,872,571.62	88	78%
33408	Construccion Hogar Temporal Meterno Infantil, Area Urbana	27-2009-CM	CODEDE, MUNICIPALIDAD Y COMUNIDAD		01/06/2010	01/12/2010	Q 956,354.10 Q	Q \$33,106.15 Q	Q 87,975.05	a	621,081.20	99	X83
38242	Ampliacion Sittema Agua Potable Por Bombeo, Aldea la Providencia.	87-2009-CM	CODEDE, MUNICIPALIDAD Y COMUNIDAD	GAFCO *	16/03/2010	16/09/2010	O0'066'668 D	Q 562,875.73	ď	8	562,875.73	3	78%
1000	Instalection de Aljibes, Comunidad 57009 pamac.	54-2010-CM	CODEDE, MUNICIPALIDAD Y COMUNIDAD	ZAMBRANO *	04/04/2011	08/07/2011	Q 356,822.30	Q 90,419.34 Q	ď	а	90,419.34	25	34%
1	Instalación de Alibes, Comunidad		MUNICIPALIDAD Y										



25%	300%	1009	100%	9000	100%	N96	HON	15%	308	100	15%	15%	É	100%	88%	
8	8	87	92	65	87	87	83	30	92	92	92	2	8	N99	32%	SURVECCE WANTED
1,533,923.54	235,021.89	674,156.22		475 914 40	~		1,906,379.03	502,406.05	107,986.00	267,726.10	89,978.28	72,061.28	261,913.97	175,011.36	57,120.24	B: 103 0170 551
905,871.89	D 55,695.05 Q	0 196,720.00 Q	97,984.30	0 00919191	811,539.02	1,906,379.03		0	0	0		0	٥.	0		A S.
628,051.65	179,326.84 Q	475,436.22 Q	357,090.24	07 118 40	1,271,621.54		1,906,379.03	502,406.05 Q	D 00,986,001	267,726.10 Q	89,978.28	72,061.28	261,911.97 Q	0 921136	57,120.24	VERNALLY TORIN
2,254,178,73 Q	267,566.20 Q	D 05.878.577	_	0 000000 015	2,389,980.00	2,196,296.18	3,715,380.00 Q	2,512,090,25 Q	539,930.00	1,338,630.50		360,306.39	1,309,569.83	264,611.36	261,520,24 Q	So con el CODEDE de ALTA VERANAZ. Y OBLA ESCUTADA A TRAVES DE CHE CON CHE CODEDE DE CHE COMPANION A TRAVES DE CHE COMPANIO
11/03/2012 Q	26/02/2013 Q	26/02/2013 Q					02/06/2013 Q	07/01/2014 Q	09/01/2014	07/01/2014 Q		09/01/2014	67/01/2014 Q	27/03/2009 Q	27/03/2009	les auscrites co
11/02/2011	26/10/2012	12/10/2012	06/11/2012	06/11/2001	06/11/2012	07/11/2012	02/02/2013	07/09/2013	09/09/2013	07/08/2013	09/09/2013	09/09/2013	07/09/2013	17/11/2006	17/11/2008	Section 1
CONSTRUCTORA ORELLANA *	ARCHTRAC *	ARCHTRAC *	- SOOWN SOT 30 WWOT	and the same	ARDITIAC*	SINERGIA.*	ANCHERAC *	GANCO *	T00H0C0 *	SINERGIA *	SINERGIA *	SINERGIA *	GANCO.	CONDRSA, TODO D'MADERA, MULTISERVICIOS JESUS. TECNIMETAL EL MILENIO *	CONORSA, TODO O'MADERA, MULTISERMICOS JESUS, TECNIMETAL EL MILENIO, PUNTO DE ARTE. *	A Ventor 1 of any of a 2014 A Ventor 1 of any of a 2014 A CHEC TOR DE 2019 CONTROL 1 OF ANY OF AN
CODEDE, MUNICIPALIDAD Y COMUNIDAD	CODEDE, MUNICIPALIDAD Y COMUNIDAD	CODEDE, MUNICIPALIDAD V COMUNIDAD	CODIDIC. MUNICIPALIDAD Y COMUNIDAD	MUNICIPALIDAD Y	CODEDE, MUNICIPALIDAD Y COMUNIDAD	CODITOR, MUNICIPALIDAD V COMUNIDAD	CODEDE, MUNICIPALIDAD Y COMUNIDAD	CODEDE, MUNICIPALIDAD Y COMUNIDAD	CODEDE, MUNICIPALIDAD V COMUNIDAD	CODEDE, MUNICIPALIDAD Y COMUNIDAD	CODIDIO, MUNICIPALIDAD Y COMUNIDAD	CODEDE, MUNICIPALIDAD Y COMUNIDAD	CODEDE. MUNICIPALIDAD V COMUNIDAD	ODEDE Y KUNICIPALIDAD	COEDE Y RUNCHALDAD	A CORE OF THE PROPERTY OF THE
54-2010-CM	28-2012-CM	28-2012-CM		NJ (100 L)	1 6	43-2012-CM	48-2012-CM	20-2013-CM	20-2013-CM	20-2013-CM		20-2013-CM	20-2013-CM	Acta No. 41- 2008-EXT. 07-11-0 2008	Acts No. 41- 2008 EXT. 07-11	
Construccion Calle Pavimentaria de la 41a Calle y 3ra Averida hacia la 41a Calle 10-29 Cabecera Menicipal	Construcción de Estufa Mejorada comunidad Pahus.	Installación Alithe (s) de captración pluvial, comunidad Pancaseub	Construcción Mercado Comunal Aldes El Rancho	histoloción Alibe (s) de captación pluvial, comunidad Cambre de pomo il fue	Consilhucidon Carretera Pavimentada de la Sa. Avenida y Sa. Calle son 1	Construcción Escuela Primaria Aldea Chipus	Mejoramiento Calle Psulmentada, 3rs. Calle hacis la Comunidad Les Arngas y Le Reforma	REHABILITACION CANENO RURAL CHEPENAL HACIA NAVIDAD	REHABILITACION CAMINO NURAL AQUIL GRANDE	CONSTRUCCION CAMINO RUBAL CHESGUAN	CONSTRUCCION MERCADO AREA URBANA	CONGITRUCCION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS TRIBUNA ALA PONIENTE DEL ESTADIO MARTE	CONSTRUCCION CALLE GABITA MUNICIPAL 1 HACIA ESTADIO MARTE	45072 Construction Aliber, Caserlo Parasi	Construction Aliber, Carerio Saga 45069 Maris Aqua Blanca	
51953	52477					66287	90194	110147	110219			110333	110081	45072	45069	apud dist
77	23	7,	S	*	- 4	82	52	30	118	32	33	×	38	98	8	Cuando

